

EDICTO.

En los autos en vía de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA diligencias de DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, a efecto de que se declare la ausencia de GABRIEL ARTURO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, RADICADO ANTE EL JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE LO FAMILIAR DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO con número de expediente 2024/2023 SECRETARÍA "B", LA C. JUEZ DICTÓ UN AUTO DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS; llamándose a cualquier persona que tenga interés jurídico para que, en el plazo de QUINCE DÍAS desde la última fecha de publicación de los edictos en la Gaceta oficial de la Ciudad de México, se apersonen en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia de GABRIEL ARTURO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

CIUDAD DE MÉXICO A 13 DE MAYO DEL 2024.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B" DEL
JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE LO FAMILIAR
EN LA CIUDAD DE MÉXICO.


LICENCIADA MARTHA VELASCO GONZÁLEZ